Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 142-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 02 de julio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA TERCERA REUNION – NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 02 de julio de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 178 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 178

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien de elaborar un informe sobre la Licitación Pública Nº 85/2024, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

a) Los motivos que justificaron la aplicación de la Ley Provincial Nº 14.812 y sus prórrogas para la presente Licitación.

b) Las razones por las cuales se omitió la publicación del llamado a Licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y la demora en la publicación en el Boletín Oficial Municipal.

c) Detalle de los proveedores invitados a participar en la Licitación y los mecanismos utilizados para su convocatoria.

d) Justificación técnica y legal para declarar inadmisible la oferta de "Carpas Argentinas S.R.L."

e) Fundamentos legales para la adjudicación directa del Renglón N° 2 a la firma "Hipsométrica S.R.L." explicitando porque se considera que se cumplen los requisitos del artículo 132 inciso e) y f) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

f) Un análisis comparativo detallado del presupuesto oficial para cada renglón y el monto final de adjudicación, con la justificación de las diferencias significativas observadas, especialmente en el Renglón Nº 2.

g) Toda otra documentación y antecedente que considere relevante para esclarecer el procedimiento licitatorio.

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires para su conocimiento y eventual intervención. -

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro